





RESOLUCION V.R.A.E.A. Nº 98 093-3

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Relaciones Institucionales en Nota de fecha 19 de Marzo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, entre el 25 de Marzo y el 22 de Junio de 1998, a la Srta. **JEANNETTE VALENZUELA MELLA**, Periodista D.E. de la Oficina de Comunicaciones dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales, con el objeto de que realice un Magister en Comunicaciones en la Universidad Internacional de La Rábida en Andalucía, España.

A su regreso, la Srta. Valenzuela deberá suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase a la interesada; al Director de Relaciones Institucionales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 23 de 1998.-

UNIVERSIDAD DE ATTOCKE

CARLOS CÁCERES SÁNDOVAL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS